



01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 410-2010-UNAM

Samegua, 02 de diciembre del 2010

-1-

VISTO:

La Carta N° 005-2010-JACHP/UNAM, de fecha 29 de Septiembre del 2010 con Registro 439 emitido por el Residente de Obra sobre ampliación de Plazo del Proyecto "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" Componente 02 y 03 con conformidad de Supervisor de Obra, Oficio N° 0483-2010-VAD/CO/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 30 de Septiembre del 2010 con Registro N° 4194-2010, Informe N° 332-2010-INFU/UNAM, Informe N° 043-2010-UI/UNAM, Carta N° 001-2010-JZR/UNAM, Carta N° 006-2010-JZR/UNAMA-MOQ, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 110-2009-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2010 se aprueba el Expediente Técnico denominado "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA SEDE ILO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", con Código SNIP N° 112265, con un monto de Inversión Total en sus tres componentes de S/. 1'247,197.00 (Un Millón Doscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Noventa y Siete con 01/100 Nuevos Soles) en un Plazo de Ejecución de 266 días calendario;

Que, mediante Carta N° 005-2010-JACHP/UNAM, de fecha 29 de Septiembre del 2010 con Registro 439, el Residente de la Obra "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" solicita ampliación de Plazo para la ejecución de dicho Proyecto sustentado en la modificación del Componente 02 y, con conformidad del Supervisor de Obra y Opinión favorable mediante Informe N° 332-2010-INFU/UNAM de fecha 29 de Septiembre del 2010, del jefe de la Oficina de Infraestructura Universitaria, que declara fundada y procedente la petición del residente de obra y, a efectos de llevar adelante la ejecución de dicha obra, es necesario su aprobación previa, conforme a lo señalado y estipulado en el artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Carta N° 006-2010-JZR/UNAMA-MOQ de fecha 26 de Octubre del 2010 el Supervisor de Obra, Ingeniero Químico Jesús Zambrano Rojas eleva resultado de la evaluación y revisión del expediente técnico, ampliación de plazo del PIP N° 112271, del proyecto de "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología en la sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua" componente 02 y 03, emitiendo conformidad del plazo ampliatorio de tres meses que se solicita;

En consecuencia, estando a lo expuesto y con opinión favorable de la Oficina de Infraestructura Universitaria, Vicepresidencia Administrativa y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 30 de Septiembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la AMPLIACIÓN del PLAZO DE EJECUCIÓN N° 01 por Noventa y Seis (96) días calendario para el Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS DE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

02

RESOLUCIÓN C.O. N° 410-2010-UNAM

Samegua, 02 de diciembre del 2010

-2-

FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA SEDE II.O DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", COMPONENTE 02 Y 03 ejecutada por modalidad de Administración Directa dando como término final el 31 de Diciembre del 2010 (del 27 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2010) sin que la ampliación de plazo sea causal de reconocimiento de mayores gastos generales a la obra y supervisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR la Resolución C.O. N° 110-2009-UNAM, de fecha 17 de Abril del 2010 en lo referido al Plazo de Ejecución de 266 días calendario.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Infraestructura Universitaria y dependencias del ramo, con los actos administrativos pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Cc:
Presidencia
Vicepresidencia Académica.
Vicepresidencia Administrativa.
Secretaría General.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO
20 OCT. 2010
Hora 16:00 N° Reg. 5128
Firma [Signature] Folio 1A

3.09 03
4445
19 OCT 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ

INFORME N° 183-2010-SG/CO/UNAM

A : Dr. Elí Joaquín Espinoza Atencia
Presidente de la Comisión Organizadora

DE : Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE
Secretario General

ASUNTO : Sobre Ampliación de Plazo de Proyecto

REFERENCIA : Informe N° 016-2010-EA-SG/UNAM — es copia.
Oficio N° 0482-2010-VAD/CO/UNAM

FECHA : 19 de Octubre del 2010

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, sugerir que el presente Expediente pase a la Oficina de Infraestructura Universitaria a fin de regularizar con adjuntar el Informe del Inspector y/o Supervisor del referido Proyecto materia de este expediente, según lo estipula el Artículo 201 del Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Se hace entrega del Expediente Original Completo.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento, acciones y fines correspondientes.

Atentamente,

ov 0

PROVINCIA: 4445-2010 Folios: 14
Pasa de: Ved 19 OCT. 2010
Para: su atencional
que corresponde

C.C. Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

5128 Folios: 14
En Fechas: 12 OCT. 2010
son devuelto en atención
a la solicitud del of. For. N°
183-2010-SG/CO/UNAM.
fijan monto total a pagar
impugnado y no menudizado

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua N° A-8A Telefax 053 - 463559 461589 SAMEGUA
Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe
MOQUEGUA - PERÚ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA

04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO	
19 OCT. 2010	
Mora	N° Reg. 312
Firma	Folio 34

INFORME N° 016-2010-EA-SG/UNAM

A : LIC. PEDRO JESUS MAQUERA LUQUE
Secretario General de la UNAM

ASUNTO : Devuelvo Expedientes.
REFERENCIA : Oficio N° 0483-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios)
Oficio N° 0482-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios)
Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM (07 folios)
Informe N° 777-2010-OPPTO/UNAM (02 folios)

FECHA : Samegua, Octubre 19 del 2010


Por medio del presente me dirijo a Ud., para devolver los Expedientes de la Referencia a efectos de que sean regularizados y/o completados con los correspondientes Informes para la respectiva resolución, conforme al siguiente detalle:

1. De la documentación contenida en el Oficio N° 0483-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe del Inspector y/o Supervisor expresando opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo conforme lo dispone el Artículo 201° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
2. De la documentación contenida en el Oficio N° 0482-2010-VAD/CO/UNAM (12 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe del Inspector y/o Supervisor expresando opinión sobre la solicitud de ampliación de plazo conforme lo dispone el Artículo 201° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.
3. De la documentación contenida en el Oficio N° 0486-2010-VAD/CO/UNAM (07 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto conteniendo la respectiva Certificación Presupuestal.
4. De la documentación contenida en el Informe N° 777-2010-OPPTO/UNAM (02 folios) se desprende que no se ha cumplido con adjuntar el Informe de la Oficina de Planificación y Presupuesto conteniendo la respectiva Certificación Presupuestal así como el Informe de la Oficina de Asesoría legal para la modalidad de contrato.

Debo de Informar que se hizo las coordinaciones con las Oficinas respectivas para que adjunten los documentos faltantes sin embargo hasta la fecha del presente Informe no se ha regularizado dicha documentación. Se recomienda que cualquier expediente que se remita para la respectiva proyección de Resolución, deberá de contener todos los informes respectivos que respalden las mismas.

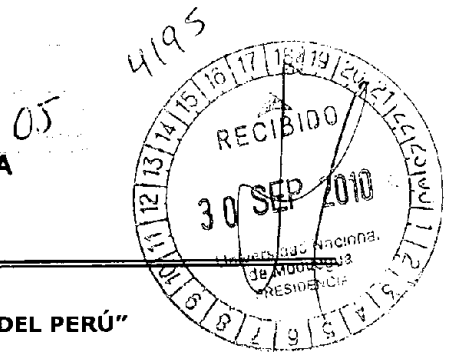
En cuanto informo para conocimiento y fines.

Atentamente;


ABOG. IGNACIO JUAN CUEVA QUISPE
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA



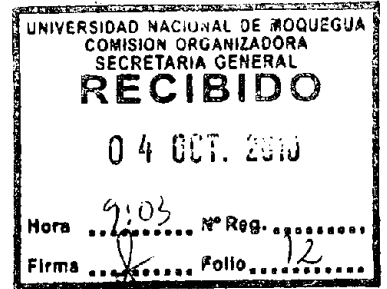
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Samegua, 29 de setiembre del 2010

04135pm

OFICIO N°0482-2010-VAD/CO/UNAM

Señor
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-



ASUNTO : SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PROYECTO
REFERENCIA : INFORME N° 329-2010-INFU/UNAM, del 29/09/2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y a la vez remito el documento de la referencia presentado por la Oficina de Infraestructura, mediante el cual solicita ampliación de plazo del proyecto: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua" (componente 02 y 03), por un lapso de 96 días calendario.

Por tal motivo agradeceré se apruebe en Sesión de Comisión Organizadora la ampliación de plazo del proyecto indicado en el párrafo anterior. Adjunto once folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. FERNANDO BORJA MOSTACERO
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

GOBM/VAD
gma/sec
Cc.: Archivo

Prov. 4195-2010 Folios: 12
Pas a: 56 Fecha: 30 SET. 2010
Para: CO





INFORME N° 329-2010-INFU/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	
29 SET. 2010	
Hora: 16:30	N° Reg. 4725
Firma: <i>[Signature]</i>	Ejido: 11

A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : solicito ampliación de de plazo del SNIP 112271

REF : CARTA N°004-2010-JACHP

FECHA : Moquegua, 29 de setiembre del 2010

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo y a la vez manifestarle que se tiene la carta del Ingeniero del Proyecto indicando el reinicio de la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (COMPONENTE 02 y03), por un lapso de 96 días calendario como se indica desde el 27 de setiembre del 2010 al 31 de diciembre del 2010.

Es todo cuanto informo a Ud. para conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
ING. SANTOS VILLEGAS MAMANI
JEFE (e)

VIDE: *[Handwritten]*

Prov: 4725 11

Pasa a:

Para:

.....

.....

.....





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MOQUEGUA

07

INFORME N° 042 - 2010 - UI/UNAM

A : Ing. **SANTOS VILLEGAS MAMANI**
(e) Oficina de Infraestructura.

ASUNTO : Entrega de Ampliación de Plazo.

REFERENCIA: CARTA N°004-2010-JACHP.

FECHA : Moquegua, 29 de setiembre del 2010.

4410
15:58p
gus

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y remitirle la Ampliación de Plazo del Proyecto: "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".
La cual debe ser aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ
(e) UNIDAD DE INGENIERIA

Cc/ Arch.

08

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

CARTA N° 004-2010-JACHP

SEÑOR:

ING.EZEQUIEL CAMPOS SANCHEZ

Jefe de la Unidad de Ingeniería

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DEL EXPEDIENTE DE AMPLIACION DE PLAZO

REF. : INFORME N° 589-2010-ULSG/DIGAF/UNAM



FECHA : 29 DE SETIEMBRE DEL 2010

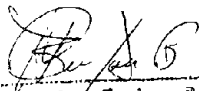
Es grato saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir la solicitud de aprobación del expediente de ampliación de plazo del Proyecto "IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA" (COMPONENTE 02).

Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,


Adjunto expediente de ampliación de plazo


COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
BIÓLOGO
C.º P. N.º 6593


Lic. Jhonny Augusto Chomba Paredes
N.º CQP 736
SUPERVISOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
UNIDAD DE INGENIERIA
RECIBIDO

29 SET. 2010

 Hora: 10.35am N.º Reg. 425
 Firma:  Folio: 05

JACHP/RPIP
Erph/tec. adm.
C.C. ARCHIVO (2)

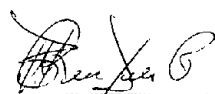



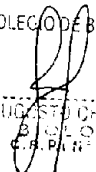
09

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMPONENTE 02

INDICE

- A) ANTECEDENTES
- B) DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO
- C) META FISICA DEL PROYECTO
- D) CAUSALES
- E) CONCLUSIONES
- F) RECOMENDACIONES
- G) CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES


Lic. Quinto Juan Zambardo Rojas
MPCAP 763
SUPERVISOR

 COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ

JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
BIÓLOGO
C.B.P. Nº 5593



10

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGÍA DE LAS ESCUELAS
PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMPONENTE 02

A) ANTECEDENTES

Monto total del PIP : S/. 1' 198,079.90
Fecha de entrega del terreno : 01-12-09

FECHAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA

Fecha de inicio del PIP : 01-12-09
Fecha de término del PIP : 29-01-10
Plazo de ejecución (cronograma) : 60 días calendario
Modalidad de ejecución : Adm. Directa

FECHAS FERIADOS

Fecha días feriados : 06-12-09
: 08-12-09
: 13-12-09
: 20-12-09
: 25-12-09
: 27-12-09
: 01-01-10
: 03-01-10
: 10-01-10
: 17-01-10
: 24-01-10

Total días : 11 días

FECHAS REPROGRAMADAS DE EJECUCIÓN DEL PIP

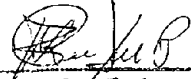
Fecha de inicio del PIP : 01-10-10
Fecha de término del PIP : 31-12-10
Plazo de ejecución (cronograma) : 96 días calendario
Días feriados : 11 días calendario
Plazo de ejecución (reprogramado) : Días calendario


B) DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO

Ampliación solicitada : 96 días calendario
Causales indicadas : Ajenas a la Residencia
Fecha reprogramada de fin de obra : 31-12-10

ANTECEDENTES

- a) Con Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM, de fecha 17 de abril del 2009, se aprueba el expediente técnico denominado "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología de las Escuelas profesionales de Ingeniería de minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua".


Lta. Cecilia Inés Zumbra Rojas
CQP 756
SUPERVISOR


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Cecilia Inés Zumbra Rojas
CQP 756
SUPERVISOR



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS
PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMPONENTE 02

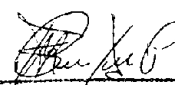
- b) El proyecto se justifica con el PERFIL APROBADO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA con código SNIP N° 112271
- c) La Adquisición de los equipos de laboratorio de Física, Química y Biología es una necesidad primordial para la formación de los estudiantes de las carreteras profesionales de Agroindustrias y Minas; y debe ser atendida de forma digna y urgente; para ello la Universidad Nacional de Moquegua a través de la Oficina de Infraestructura Universitaria ha evaluado y priorizado la adquisición de equipos básicos y fundamentales para llevar a cabo las practicas de laboratorios y los trabajos de investigación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.

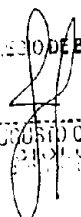
C) META FISICA DEL PROYECTO

- Equipamiento del Laboratorio de Química.
- Equipamiento del Laboratorio de Biología
- Equipamiento del Laboratorio de Física

D) CAUSALES

1. La modificación del componente 02.- Equipamiento, implementación e instalación de equipos de laboratorios en lo que corresponde a: especificaciones técnicas del Laboratorio de Física, Química y Biología; se debió a que la Unidad de Logística y Servicios Generales observo las especificaciones técnicas tal como se puede apreciar en el informe N° 403-2010-ULSA/DIGAF/UNAM, Observaciones sobre adquisiciones de equipos del laboratorio de Química, informe N°404-2010-ULSG/DIGAF/UNAM informe sobre observaciones de equipos de laboratorio de Física, informe N° 361-2010-ULSG/DIGAF/UNAM, informe sobre observaciones de equipo de laboratorio de Biología; y carta N° 001-2010-RWRR-INFU/UNAM de fecha recibida el 02-08-2010 sobre Levantamiento de observaciones encontrados remitidos por el Arq. Ruswell Robles Ramirez Jefe de Infraestructura
- a. Las observaciones a la adquisición de los equipos de laboratorio de Biología falta características técnicas de los equipos:
- Balanza Analítica capacidad máxima 250 g. precisión 0.0001g.
 - Balanza Electrónica máxima de 600 g. precisión 0.0001 g.
 - Destilador de agua tipo Pilsen flujo de destilación
 - Medidor de PH Micro procesado de mesa
 - Medidor de PH Micro procesado de portátil
 - Agitador magnético
- b. Las observaciones a la adquisición de los equipos de laboratorio de Química Física, sus características técnicas no están claras de manera que ninguna cotización coincide con lo solicitado por el expediente técnico; de manera que no se cumple con el principio del a libre concurrencia.


Lic. Quintino José Zecheros Robles
N° CQP 753
SUPERVISOR


COMITÉ DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
2010-08-09
1593

CARTA N° 001-2010-JZR/UNAM

Moquegua, 29 de setiembre del 2010

Ing. SANTOS VILLEGAS MAMANI

Jefe de la Oficina de Infraestructura-UNAM

PRESENTE

ASUNTO : Reapertura del Proyecto de Implementación de Laboratorios de Física, Química y Biología, de las Escuelas Profesionales de Mariscal Nieto, y Sede de ILO.

Me es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle, que con la Conformidad del residente Biólogo: Johnny Chomba Paredes, y Lic. Químico Jesús Zambrano Rojas, como Supervisor habiendo superado las causales y los motivos de paralización del proyecto Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustrias de Mariscal Nieto, y la sede de ILO, de la Universidad Nacional de Moquegua, se reapertura a partir de 27 de setiembre del 2010 arriba mencionado.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

[Handwritten Signature]
Lic. Químico Jesús Zambrano Rojas
N° COP 788
SUPERVISOR

[Handwritten Signature]
COLEGIO DE BIÓLOGOS DEL PERÚ
JOHNNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
BIÓLOGO
C. B. N. N° 5599

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	
RECIBIDO	
29 SET. 2010	
Reg. 424	Folios N° 03
Hora: 10:17 am	Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>

CUADERNO DE OBRA

CONSEJO DE GOBIERNO
ABOGADA
DEFENSA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

Fecha: 15 de enero del 2010 Modalidad: ADM. M. S. J. Directo

Obra:

Proyecto: Implementación de los Laboratorios de Física Química y Biología

Programa: 14

Entidad Ejecutora: Universidad Nacional de Moquegua

Asunto del Supervisor # 2

En vista de que no se han cumplido hasta la fecha las actividades Programadas; para la adquisición de Equipos de Laboratorio y Material Vidrio y Reactivos de los Proyectos de los semestres de I y II y Mensual Anual, y Malversado Coordinado en la oficina de Logística en anteriores oportunidades para la adquisición del Cronograma de desembolso de los Equipos y Material adquiridos y no haberse cumplido con este cronograma, la Oficina de Infraestructura con el visto salvaguarda los recursos financieros del Proyecto en Determina:

La Paralización de los Proyectos en ejecución así como la suspensión del Personal responsable de los Proyectos que me auto siguientes Profesionales:

1. Horacio Antonio Carguilla Mamari
2. Henry Williams Villanueva Apaza
3. Edgar Rosalvo Espinoza Gomez

Los Mismos que deberán entregar la siguiente Documentación

1. Paralización Física y Financiera de los Proyectos correspondientes al Año 2009

2. Cronograma actualizado previa coordinación con la oficina de Logística la cual deberá entregar el cronograma de desembolso de los Materiales y Equipos.

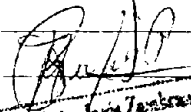
3. El Informe mensual correspondiente al mes de enero

4. Los expedientes de los Ampliaciones de plazo y los Ampliaciones Presupuestales

5. Informe de Actividades correspondientes al mes de Enero

B.- El Pago correspondiente al mes de enero queda sujeto a la entrega de la Anterior Documentación.

C.- Toda Documentación entregada deberá constar del visto Bueno del Supervisor.


LIC. [Nombre] [Apellido] [Apellido]
COP 138
SUPERVISOR

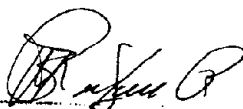


17

PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS
PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMPONENTE 02

INDICE

- A) ANTECEDENTES
- B) DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO
- C) META FISICA DEL PROYECTO
- D) CAUSALES
- E) CONCLUSIONES
- F) RECOMENDACIONES
- G) CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCION DE LAS
ACTIVIDADES


M. C. Q. P. Y. S.
SUPERVISOR



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMPONENTE 02

A) ANTECEDENTES

Monto total del PIP : S/ 1 198,079.90
Fecha de entrega del terreno : 01-12-09

FECHAS PROGRAMADAS SEGÚN CRONOGRAMA
Fecha de inicio del PIP : 01-12-09
Fecha de término del PIP : 29-01-10
Plazo de ejecución (cronograma) : 60 días calendario
Modalidad de ejecución : Adm. Directa

FECHAS FERIADOS
Fecha días feriados : 06-12-09
: 08-12-09
: 13-12-09
: 20-12-09
: 25-12-09
: 27-12-09
: 01-01-10
: 03-01-10
: 10-01-10
: 17-01-10
: 24-01-10

Total días : 11 días

FECHAS REPROGRAMADAS DE EJECUCIÓN DEL PIP
Fecha de inicio del PIP : 01-10-10
Fecha de término del PIP : 31-12-10
Plazo de ejecución (cronograma) : 96 días calendario
Días feriados : 11 días calendario
Plazo de ejecución (reprogramado) : Días calendario

B) DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO SOLICITADO

Ampliación solicitada : 96 días calendario
Causales indicadas : Ajenas a la Residencia
Fecha reprogramada de fin de obra : 31-12-10

ANTECEDENTES

- a) Con Resolución C.O. N° 111-2009-UNAM, de fecha 17 de abril del 2009, se aprueba el expediente técnico denominado "Implementación de Laboratorio de Física, Química y Biología de las Escuelas profesionales de Ingeniería de minas y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Moquegua".



b) El proyecto se justifica con el perfil aprobado por el PERFIL APROBADO DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA CON CODIGO SNIP N° 112271.

c) La adquisición de los equipos de laboratorio de física, química y biología es una necesidad primordial para formación de los estudiantes de las carreras profesionales de Agroindustrias y Minas; y debe ser atendida de forma digna y urgente; para ello la Universidad Nacional de Moquegua a través de la oficina de Infraestructura Universitaria ha evaluado y priorizado la adquisición de equipos básicos y fundamentales para llevar a cabo las prácticas de laboratorios y los trabajos de investigación de los estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua.

C) META FISICA DEL PROYECTO

- Equipamiento de Laboratorio de Química
- Equipamiento de Laboratorio de Biología
- Equipamiento de Laboratorio de Física

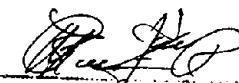
D) CAUSALES

1. La modificación de del componente 02.- Equipamiento, implementación e instalación de equipos de laboratorios en lo que corresponde a: especificaciones técnicas del laboratorio de Física Química y Biología; se debió a que la Unidad de Logística y Servicios Generales observó las especificaciones técnicas tal como se puede apreciar en el informe N° 403-2010-ULSA/DIGAF/UNAM, observaciones sobre adquisiciones de equipos de Laboratorio de Química, Informe N° 404-2010-ULSG/DIGAF/UNAM informe sobre observaciones de equipos de Laboratorio de Física, Informe N° 361-2010-ULSG/DIGAF/UNAM, informe sobre observaciones de equipos de Laboratorio de Biología, y carta N° 001-2010-RWRR-INFU/UNAM de fecha recibida el 02-08-2010 sobre levantamiento de observaciones encontrados, remitidos por el Arq. Ruswel Robles Ramírez Jefe (e) de Infraestructura.

a. Las observaciones a los equipos de Laboratorio de Biología, falta características técnicas de los equipos:

- Balanza analítica capacidad máxima 250 g. precisión de 0.0001 g.
- Balanza electrónica máxima de 600 g. precisión de 0.0001 g.
- Destilador de agua tipo Pilsen flujo de destilación.
- Medidor de Ph. Microprocesado de mesa.
- Medidor de Ph. Microprocesado portátil.
- Agitador magnético.

b. Observaciones: Las especificaciones para la adquisición de los equipos de Laboratorio de Química, Física, Biología, ya cumplen las características técnicas y coinciden con lo solicitado por el expediente técnico.


Ing. Químico Jesús Zambrano Rojas
N° C O P 133
SUPERVISOR



PROYECTO: IMPLEMENTACION DE LOS LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA DE MINAS Y AGROINDUSTRIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMPONENTE 02

E) CONCLUSIONES

- 1) El Residente solicita una ampliación de plazo de 92 días calendario por todas las causales indicadas y especificadas en los puntos anteriores.
- 2) La nueva fecha de termino de obra según el cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra es el 31 de Diciembre del 2010 que incluye la ampliación de plazo y que es contabilizado a partir del 01 de octubre del 2010

F) RECOMENDACIONES

- 1) Que los materiales sean atendidos oportunamente y en los plazos programados en la oficina de Abastecimientos, para que no ocurra demora en la entrega de materiales y por ende no exista Retrasos en el normal avance de obra.
- 2) Considero que a la oficina de abastecimientos debe hacer llegar un Cronograma de Ejecución de Obra, para que sepan en que fechas a más tardar deben ser entregados los materiales.
- 3) Recomiendo que el personal solicitado de manera urgente sea designado para que ejecute y agilice las gestiones del proyecto en mención

G) CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES

DESCRIPCION	MESES		
	OCTUBRE 2010	NOVIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2010
COMPONENTE N°2 EQUIPAMINETO E IMPLEMENTACION DE LAORATORIO			

Dr. Antonio José Zerbano Rojas
DPCQP TMS
SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

21

Fecha:

Modalidad:

Obra:

Proyecto:

Programa:

Entidad Ejecutora:

ADMINISTRACION SERVICIA

COMPONENTE N° 2 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION

"IMPLEMENTACION DE LABORATORIOS DE FISICA, QUIMICA Y BIOLOGIA DE

LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y AGRICULTURA DE UNAM"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEQUEGUA

ACTA DE REAPERTURA DEL CUADERNO DE ACTIVIDADES DEL COMPONENTE N° 2 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO.

Siendo Las 08.00 hrs del 30 de Septiembre del 2010 en las Instalaciones del proyecto: "Implementación de los Laboratorios de Física, Química y Biología de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Minas y Agroindustria, de la Universidad Nacional de Mequegua", con presencia del Supervisor Ing. JESUS ZAMBRANO ROSAS y del Residente Blgc. JHONNY CHOMBA PAREDES se realiza la REAPERTURA DEL CUADERNO DE ACTIVIDADES, la cual será llenada de la siguiente manera:

- 2° ASIENTO
- FECHA
- RECURSOS HUMANOS
- ACTIVIDADES REALIZADAS
- OBSERVACIONES
- CONCLUSIONES.

Siendo las 08.45 hrs del de Septiembre del 2010 se da por realizada la REAPERTURA del cuaderno de Actividades, en señal de conformidad firman los suscritos.



JHONNY AUGUSTO CHOMBA PAREDES
BIÓLOGO

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

Ing. Supervisor Jesús Zambrano Rosas
N° CQP 755
SUPERVISOR

ING. SUPERVISOR